



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, en cumplimiento al acuerdo del Pleno AC-PLENO-28/2020; encontrándose reunidos mediante videoconferencia, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las ponencias uno y tres, respectivamente, de este Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario convocada con el carácter de urgente.

Una vez verificada la existencia del quórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción II del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la sesión sería videograbada.

Para continuar con el desarrollo de la sesión el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos dar lectura al orden del día y, posteriormente, sometiera a la consideración del Pleno su contenido. Una vez cumplida la instrucción, por no expresarse comentario alguno, se sometió a consideración del Pleno el orden del día y **se aprobó por unanimidad de votos**, en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Correspondencia.

- a. Informe de la solicitud formulada por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para realizar un diagnóstico en materia de archivos institucionales en poder de Sujetos Obligados a fin de conocer la situación que guardan actualmente.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se conforma el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario en materia archivística.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Realizado lo anterior, por instrucción del magistrado presidente se sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de todos los documentos relacionados con los asuntos descritos en el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, el magistrado presidente informó que no contaba con acta que someter a consideración, toda vez que la sesión pasada fue convocada con carácter urgente y la convocatoria a la presente sesión se envió con anterioridad a que tuviera verificativo, por lo que se realizará en la subsecuente sesión administrativa.

Luego, en seguimiento al orden del día, el magistrado presidente informó que se recibió una solicitud del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para realizar un diagnóstico en materia de archivos institucionales en poder de Sujetos Obligados a fin de conocer la situación que guardan actualmente.

Sobre dicho tema les comunicó que dada la suspensión de plazos que en sus procedimientos determinó el Pleno del citado instituto, el plazo para dar respuesta a esta solicitud se encuentra suspendido. Asimismo, que ya se cuenta con un avance sobre la respuesta que se emitirá la cual se les informará vía oficio con posterioridad.

A continuación, en cuanto al proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la conformación del Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario en

materia archivística, el magistrado presidente expuso lo siguiente: *“Continuando con el orden del día, en relación con el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la conformación del Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario en materia archivística, se pone a su consideración en los términos planteados y en espera de sus propuestas para completar la estructura que exige la Ley General de Archivos.*

Es importante resaltar que al constituirse este Tribunal como sujeto obligado en el marco de la referida ley, surge la necesidad de iniciar con la conformación estructural en la materia para que esta a su vez genere los instrumentos de control archivísticos tales como: el “Catálogo de Disposición Documental” y el “Cuadro General de Clasificación Archivística”.

En atención a lo expuesto, en el proyecto de acuerdo me permití plasmar algunas propuestas respecto al personal que, debido a sus funciones, se considera idóneo para integrar los diferentes espacios dentro del Sistema.

Señalado lo anterior, solicito a las magistraturas sus observaciones respecto del proyecto, y en caso de estar a favor, designen al personal de su ponencia que deberá integrarse a la estructura archivística.”

En respuesta, las magistraturas titulares de las ponencias Uno y Tres manifestaron no contar con observaciones respecto del proyecto.

Después el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria lo sometiera a consideración del Pleno **rechazándose por mayoría de votos** de la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila y Alejandro Tavares Calderón.

En consecuencia, el magistrado presidente solicitó a las magistraturas disidentes el envío de sus observaciones para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la Ley general en la materia y a las obligaciones que corresponden al Tribunal en su carácter de sujeto obligado.

Prosiguiendo con el orden del día, el magistrado presidente consultó sobre asuntos generales a tratar, a lo que la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila respondió afirmativamente. Durante su intervención solicitó que se convocara a sesión para el martes 1 de diciembre del presente año, toda vez que no se incluyó dentro del orden del día el tema de arrendamiento vehicular que solicitó la semana anterior mediante oficio junto con el magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Al respecto el magistrado presidente expuso que se está trabajando sobre dicho tema con la intención de enviar la convocatoria al día siguiente y sesionar el próximo jueves, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Interior de Sesiones toda vez que se trata de cuestiones financieras, que dispone que en estos casos deben transcurrir cinco días entre la convocatoria y la sesión.

La magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila señaló que el Reglamento de Sesiones dispone que las solicitudes de las magistraturas se deben ver en un término de cinco días y reiteró su solicitud para que ese tema se sesionara el martes siguiente junto con cuestiones relativas al servidor del Tribunal.

A continuación, se ordenó por el magistrado presidente someter a la consideración del Pleno, **aprobándose por mayoría de votos** de la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila y Alejandro Tavares Calderón, con el voto en contra del magistrado presidente quien manifestó que dado que no se cumpliría con el plazo establecido en el Reglamento Interior de Sesiones se veía obligado a votar en contra.

Acto seguido, el magistrado Alejandro Tavares Calderón manifestó que ha sido muy recurrente el tema del respeto al Reglamento, por lo que externó su petición para que se someta a consideración del Pleno solicitar a la Coordinación Administrativa el estatus de los acuerdos pendientes de ejecución, hizo alusión a un reajuste de sueldo de oficial y un pago retroactivo, ya que según su conocimiento no se ha cumplimentado, solicitud que fue secundada por la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila, quien solicitó además que el informe se requiera sobre todos los acuerdos en general ya que tiene conocimiento de varios temas a los que no se les ha dado cumplimiento, lo que fue aceptado por el

magistrado solicitante. A continuación, se sometió la propuesta a consideración del Pleno la cual fue **aprobada por unanimidad de votos**.

Al haberse concluido los asuntos para los cuales fue convocada la sesión, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, la dio por clausurada siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día de su inicio.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7, fracciones II y VII, 11, fracción VI, y 21, fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta consistente en cinco fojas útiles, firmando al calce y al margen la magistrada **MAYRA AIDA RRÓNIZ ÁVILA** y los magistrados **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien autoriza y da fe. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA



ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2020, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

